

# Lujo

y

# Responsabilidad



Francisco de Casso S. I.

Ayer — un ayer un poco distanciado, víspera de Año Viejo— subían dos chícuelos por esa cuesta redonda de curvas que viene a la Cartuja Nueva, en Granada.

Siempre creí tener buen ojo clínico para averiguar la edad de los muchachos.

Pantalón corto, talla escasa, hombros no anchos. Con el aplomo de quien adivina las cosas más ocultas, les dije: ¡tenéis trece años!

No tenían trece sino dieciséis.

Estamos ante los frutos ácidos de la desnutrición.

## No es un ejemplo

Es un símbolo. Un contraste estridente con un reportaje veraniego, de este año, que co-

mentaba la exhibición brillante — en concurso— de una especie de triunviratos estéticos integrados por «automóvil-señorita-perro».

¿Voy a censurar un acontecimiento cualquiera de sociedad?

No, un acontecimiento no. Un ambiente. Y escojo este ejemplo — que, aislado, es inocente— como símbolo. Y digo, hablando en simbología, es lástima que en una España con chicos de dieciséis años, que representan trece, nos interesemos tanto por los Foxterriers, los Cadillacs y los Delages.

## Desengaño

A la luz de ciertos hechos, tristes, existencialmente agónicos, se nos cae de los ojos una venda.

Hoy, la venda que nos cegaba, respecto de nuestro pecado social, la tenemos todos caída. Menos ciertos jóvenes de Bachillera-to, una masa un poco mayor de señoritas de «plan» diario y algunos más...

Nos pesa el alma con la angustia del indigente.

Cuando hace uno o dos años, escuchamos a un hombre con experiencia de mundos: «hay grandes ciudades occidentales, donde millares de seres se mantienen en la vida, rebuscando entre las basuras de los demás, para encontrar algo que vender o también que comer: como perros», todos, sin excepción, bajamos la cabeza y maldijimos de nuestros despilfarros (1).

«Hay hombres ricos —consigna el mismo autor— que no se ven nunca forzados a privarse de una satisfacción por falta de dinero... Junto a ellos vive una gran masa que apenas tiene lo estrictamente necesario».

Realmente, en estas ocasiones, creemos sin ayuda de la Física, que el mundo da vueltas. Y como dice Mons. Pildain, Obispo de Canarias, «muchas veces nos hemos preguntado si es posible que por mucho tiempo siga subsistiendo un mundo como éste».

### ¿Situación ineludible?

Todo el que piensa con un algo de humanidad el contraste de «cueva hambrienta» y «locura ahita de dinero», siente en el repliegue sincero de su conciencia que o Dios hizo mal las cosas o no quiere que esto sea así.

Sería raro que Dios hiciese mal las cosas... Una rápida observación de la naturaleza nos convence enseguida de lo contrario: la planta, los animales... tienen cuanto necesitan para alimentarse y para vivir.

Y en este concierto universal dirigido por el dedo de Dios, ¿sería creíble que sólo al hombre —su imagen y semejanza— le faltase lo necesario para el alimento, vivienda y vestido? ¿Es posible que Dios quiera el orden actual?

Naturalmente que no.

¿A qué se debe pues su existencia? A va-

rias causas, y entre ellas —no en último lugar— a que muchos cristianos se hicieron, contra la voluntad de Dios, *capitalistas liberales* —es decir, no cristianos— y armonizaron hipócritamente el lujo y la miseria como elementos *sustanciales* de la partitura divina. Entonces, el mundo se quebró en una explosión anticristiana.

Pío XII, ya el año 39 y más audazmente el 41, *protestó* del estado actual de las cosas.

¿Por qué no acercarnos a la «vera doctrina de Cristo»?

### Doctrina de la Iglesia

«Poseer algunos bienes *en propiedad particular* es... derecho natural al hombre... Pero, *satisfecha la necesidad y el decoro, deber nuestro* es de lo que sobra socorrer a los indigentes». (Rerum Novarum).

Admite, pues, la Iglesia en el hombre —frente a las doctrinas comunista y socialista— un derecho particular a *poseer*. Dios creó los bienes de la tierra para que tú

—individuo humano— te los apropiases legítimamente. Pero, por encima de este derecho individual que Dios nos concede, se mueve la finalidad *primaria* de los bienes terrenos, a saber: «La indestructible exigencia de que los bienes creados por Dios para *todos* los hombres lleguen con equidad a *todos*, según los principios de la justicia y la caridad». Esto es lo que Pío XII, en el 50 Aniversario de la Rerum Novarum, llama *punto fundamental* de dicha encíclica.

El derecho a



(1) Lombardi: Para un mundo nuevo, Barcelona; 1952-pág. 103.

que los bienes de la tierra sirvan primariamente para cubrir las necesidades de *todos* los hombres «no puede suprimirse de modo alguno, ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos», esto es, por la propiedad privada.

Hay pues una ley *primera de orden natural* —la destinación *universal* de los bienes de la tierra— *por encima del derecho de propiedad*.

### Doble función de los bienes

Toda la doctrina explanada (1) se resume en lo que llaman los Pontífices —y con ellos, hoy, todos los sociólogos— doble función de la riqueza: *función social y función individual*.

Han pasado ya los años en que se podía encender un puro con un billete de mil francos. Hoy día todos condenaríamos este acto de dominio, como un crimen de lesa humanidad. Nadie se atreve ya a decir que sus bienes son *exclusivamente* suyos y que puede disponer de ellos a su antojo.

### Obligación relativa

La obligación que nos urge —según Santo Tomás— se plantea en una relación doble: *necesidad* de la sociedad que nos rodea y *superfluidad* de nuestros bienes.

Bien habla, pues, el insigne sociólogo, P. Azpiazu, de una obligación *relativa*.

En un país en que no hubiese indigencias, donde el nivel general de vida fuese humano, una vez satisfechos los impuestos estatales, caería por su base esta otra *contribución natural* sobre la renta. (¿Hay muchas Arabias felices de esta índole? No es fácil. Pero justo es reconocer que existen algunos países que se aproximan). Ahora bien, hablando de nuestra patria, donde las clases populares y medias inferiores padecen una tuberculosis

económica bien conocida, debemos prescindir de este aspecto del relativismo aludido.

He dicho mal; no debemos prescindir. De ninguna manera. La sangría que hagamos en nuestro haber, seguirá siendo relativa. No para cerrar, sino para abrir. A más penuria, a más necesidad de la sociedad en que nos tocó vivir, mayor urgencia del aspecto social de nuestras riquezas, como fluye evidentemente de toda la doctrina católica expuesta.

### Bienes superfluos

La obligación, dijimos, se plantea también en función de la *superfluidad de nuestros bienes*. A menos superfluidad, menor urgencia; a mayor superfluidad, obligación de más.

¿Pero qué son los bienes superfluos?

El Padre Zalba, notable moralista, los define como aquellos bienes «que podemos dejar *sin especial gravamen*», de nuestra persona y de nuestro estado o posición.

No creo que esta definición tenga ninguna dificultad. «Humanamente se entienden los hombres», dice el Padre Azpiazu, hablando a este propósito. Lo difícil, —lo imposible— será fijar el *límite* matemático..., —pesetas y céntimos— hasta donde se extiende la noción de superfluidad. Quizás intentemos alguna aproximación en otro artículo. Pero ahora no nos interesa.

Si vas a las carreras de caballos, si veraneas en San Sebastián, si tomas aperitivo casi diario, en casa o en el bar..., *no dudes* que tienes bienes superfluos.

De igual manera, esas Primeras Comuniones tan banqueteadas— seguimos una Carta Pastoral del Cardenal Primado (Eclesia, 4-VII-1953)—, nada digamos de las bodas y fiestas locas de sociedad..., son *superfluidades*.

Hipócrita y farisaico sería llorar la estrechez de nuestros haberes, cuando se trata de mensurar el aspecto social del capital, si disfrutamos en grande de su aspecto individual. Idéntica acusación habría que hacer al que adelantase la excusa de que no puede mover un céntimo de su dinero, pues lo tiene todo él colocado y las ganancias las emplea

(1) Nos la exponen principalmente los Papas León XIII (Rerum Novarum), Pío XI (Quadragesimo Anno) y con más insistencia que ninguno, el actual Pontífice (En el 50 Aniversario de la Rerum Nov., en otros muchos documentos y recientemente en el mensaje de 4 de Enero, 1953).

También los Obispos. En España, entre otros, los Arzobispos de Valencia y Granada, y los Obispos de Málaga, Córdoba y Canarias.

inmediatamente en nuevas inversiones. Le preguntaría si el tren de su vida es *austero*. Y aun siéndolo, todavía le queda el deber de buscar en esas nuevas inversiones, no tanto el lucro personal, cuanto la *utilidad social*. Invierta en obras esencialmente útiles y con ganancia moderada, como diremos al fin de este artículo.

Yo, amigo, estoy convencido de que si vamos al detalle, al céntimo, a apurar la obligación moral, terminaremos por *engañarnos* a nosotros mismos... en la superficie, y encontraremos el modo de eludir el sacrificio que nos impone nuestra *condición de cristianos*. Pero en el fondo, no. Aunque lo tratemos con un confesor timorato, que nos minimize a nuestro gusto, porque le presentamos las cosas por un lado —el lado nuestro, individual— o porque él se atiene todavía al enfoque moral, atrasado, de hace medio siglo.

Espíritu evangélico. ¡Lo necesitamos!. Persuasión profunda de la caridad de un Cristo desangrándose, o, si esto no nos basta, el «¡ay de vosotros, ricos!» Y dejemos a un lado la regla de cálculo, si nos agarrota la mano.

### ¿Cuánto hay que dar?

De los bienes superfluos o menos necesarios, ¿cuánto...? Pío XI, en la Cuadragésimo Anno, dice que «con profusión». Hay que dar mucho, según las exigencias de nuestro país y del mundo —que son nuestro *módulo*—.

### Dos problemas y una verdad práctica

El P. Azpiazu, ya varias veces citado, creyó en un principio que nuestra obligación de *dar* se extendía solamente a una parte de nuestros bienes superfluos. Esto es lo que él llama dar «de lo superfluo». Estudiando más profundamente el tema, cambió de opinión. Era preciso dar, moralmente hablando, «*todo* lo superfluo». (Con él, sociólogos de la talla de Damen).

Espíritu sin embargo comprensivo y eficaz, en la práctica, no tiene inconveniente en avenirse con la gran acera de moralistas y sociólogos católicos que estiman suficiente una parte.

Se trata pues de un problema teórico.

Igualmente teórico resulta concretar si el

fundamento último de emplear socialmente nuestro capital superfluo se asienta sobre la justicia social o sobre la caridad.

*Lo interesante es la obligación*, sin duda de *materia grave* en cualquiera de las hipótesis dichas, colocada bajo el «*vae vobis divitibus*» a que antes aludíamos.

«*No está con él la caridad de Dios*», dice San Juan, refiriéndose al que cierra su corazón a la necesidad del prójimo. Y la ausencia de amor (sobrenatural) a Dios, es el *pecado mortal*.

Si la caridad es el precepto de Cristo, carácter y divisa del cristiano, es claro que el pecado contra la caridad, de una manera especial, es descristianizante.

Y creo que en lo que toca al *pecado subjetivo*, no nos excusará la elasticidad de la obligación. Porque, aunque no sepamos fijar el límite exacto, dónde empieza y dónde termina el concepto de *superfluo*, al menos hay circunstancias en que su existencia es clarísima. *En la sociedad española* —y por lo tanto en sus individuos— *existe este pecado*. No dudemos en decir, apoyados en las graves palabras de tantos Obispos, que en la sociedad española se comete un gravísimo pecado de despreocupación social. Pío XI dijo que el egoísmo es «el gran pecado de nuestros días». Y no sería temerario añadir que el Pontífice actual aplicó esta frase a nuestra sociedad, cuando paternalmente se dirigió al Congreso Mariano de Zaragoza. En esta alocución se alude claramente a la desigualdad —lujo y miseria— de nuestro ambiente (1).

El Reino de los Cielos está cerrado para el que golosamente gusta de la vida, con su trailla de perros, sus buenas cacerías, sus jiras maravillosas por países encantados, en medio de las espirales de sus «Chester» y siempre al volante egoísta de su *yo* (aunque éste incluya un círculo de generosidad apa-

(1) Unos datos: España es la cuarta nación del mundo en número relativo de butacas de cine (muy delante de Alemania, Francia, Italia y un poco antes que EE. UU. Statesman's Year-Book, London, 1934)— Nuestra juventud universitaria fuma con profusión tabaco americano (12 ptas. es más de la mitad del salario de un obrero corriente).— Por las carreteras españolas, circulan más autos de gran consumo que en las naciones europeas de economía poderosa.— En las grandes capitales no es tan raro un presupuesto familiar que se aproxima a las 500.000 ptas.

rente hacia *los suyos* o de espléndidas *propinas*).

Esta vida, al galope del placer y del egoísmo—o aun solo, al paso más corto de burgués adinerado— no puede cristianamente coexistir en las presentes circunstancias. «No podemos hablar de placeres y comodidades, sin quejarnos y deplorar los gastos de un creciente lujo, *intolerable*, que lucha ásperamente con la miseria y la indigencia de muchos». (Pío XII, discurso, 2-XI-1950).

### Aliviaderos de nuestro superfluo

Después de cumplir con los deberes de justicia y equidad: salario familiar... —esto es lo primero— ¿qué cauces de salida social daremos a nuestro *superfluo*?

Tres señala Azpiazu, siguiendo a Santo Tomás y a los últimos Pontífices.

Es el primero la *libertad*, que consiste en el recto uso del dinero, fructificando moderadamente para ti al mismo tiempo que para el prójimo. V. gr. si montas una industria de utilidad o colaboras en ella.

La *magnificencia*, definida por el autor citado como el empleo de sumas o bienes en obras benéficas (instituciones sociales etc.), sin que se espere de ellas otro interés que el que renten en el cielo. El genio claro de Santo Tomás la llama sencillamente «uso extraordinario del dinero».

Por fin, la *caridad*, estrictamente tal, que es dar por amor de Dios.

Entre estos tres medios escojamos alguno, más bien, combinemos los dos primeros con la caridad, puesto que son integrables en ella.

### Consejo Pontificio

Dice Pío XI: «El que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo, con tal que se trate de *obras verdaderamente útiles*, practica de una manera muy acomodada a nuestro tiempo las virtudes sociales».

Llevados de este sentido práctico, insistamos en la necesidad de emplear *bien* el dinero. Obras útiles, de las cuales se saquen dividendos proporcionados a nuestro trabajo y al riesgo del capital, *no ganancias anticristianas*. Si se quiere, aseguremos el cielo ganando honorablemente los bienes de la tierra... En España hay un cielo infinito para aquél que quiera plantar esas estrellas de doble reflejo. ¿Habrà que subrayar p. ej. la urgencia de resolver en algunas regiones de España el paro obrero, con industrias derivadas de la tierra?

A la luz de este sentir cristiano, tan excelso y tan *oneroso* para nuestras conciencias, las personas de buena voluntad contrasten sus lujos y sus *superfluos*. Quizá se dejen persuadir por el Pontífice de la paz, quien, en la alocución pronunciada al día siguiente de proclamar el dogma de la Asunción —triumfo del *espíritu sobre la materia*— espera de nosotros, y nos lo manda, que «lo que se sustraiga a la vanidad, se emplee en la caridad».

Persuádase el cristiano pudiente que al buscar una sintonización egocéntrica con sus bienes, el ojo mágico de la puerta del cielo, disminuirá su diafragma hasta convertirse en el *ojo de una aguja*...

Es ésta una de las *pocas frases implacables* que pronunció Jesucristo.

